



DECRETO DE ALCALDÍA N° 1254 /2021.-
ZAPALLAR,

VISTOS: 18 JUN. 2021

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 858/2021 de fecha 22 de Abril de 2021, que prorroga el Período Alcaldicio y el funcionamiento del Honorable Concejo Municipal hasta el día 28 de Junio de 2021, Decreto de Alcaldía N° 26 de fecha 10 de diciembre de 2020, que aprueba Presupuesto Municipal año 2021; Decreto de Alcaldía N° 1.926 del 08 de septiembre de 2020, que delega la firma del Sr. Alcalde, Decreto de Alcaldía N° 448 de fecha 25 de Febrero de 2021, el cual modifica el numeral 3 del D.A. N° 1.926/2020.

CONSIDERANDO:

1. D.L. 799, Artículo N° 1, inciso 3°.
2. Correo electrónico de fecha 15 de Junio de la Srta. María Ignacia Gamboa G. Directora Departamento de Administración y Finanzas.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: Nissan Qasqhai Placa Patente: KJCG-12.
➤ Conductor	: Jorge Vergara Guajardo, Rut N°
➤ Fecha	: Viernes 18 de Junio de 2021
➤ Horario	: Desde las 09:00 hrs. A.M.
➤ Destino	: La Ligua (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Realizar depósitos de cheques de subvenciones en Banco Estado, sucursal de La Ligua.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,

Gerardo Antonio Molina Daine
Secretario Municipal

Juan Pablo Destuet González

"Por Orden del Sr. Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
 - 3.- ALCALDIA
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.
- CTL/SEC/bzp.

M.P.F.

CONTROL